

Autorizan viaje de Vicepresidente del Directorio del Banco de la Nación a México para participar en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del BID y de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESOLUCION SUPREMA Nº 027-2010-EF

Lima, 24 de febrero de 2010

Vista, la Carta EF/92.2000 Nº 048-2010 del Banco de la Nación, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, el Directorio del Banco de la Nación, en Sesión Nº 1794 de fecha 11 de febrero de 2010, autorizó el viaje del señor Armando Rubén Osorio Murga, Vicepresidente del Directorio del mencionado Banco, para que participe en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones, que se llevará a cabo del 19 al 23 de marzo de 2010, en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos;

Que, el precitado evento constituye una oportunidad para mejorar la presencia internacional del Banco de la Nación ampliando la red de corresponsables y oportunidades de negocio, y tomar conocimiento sobre el rol del sector privado en el desarrollo económico y social latinoamericano y la recuperación de la crisis financiera internacional;

Que, en tal sentido resulta de interés nacional e institucional que el Vicepresidente del Directorio del Banco de la Nación, asista a dicho evento internacional dado que el programa incluye discusiones con expertos sobre asuntos de importancia central para Ministros de Finanzas, Presidentes de Bancos Centrales u otras altas autoridades de los países miembros; así como ampliar la red de contactos a nivel internacional;

Que, en consecuencia es necesario autorizar dicho viaje, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nºs 27619 y 29465, Decreto de Urgencia Nº 001-2010, Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, Decreto Supremo Nº 302-2009 -EF y la Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Entidades bajo el ámbito de FONAFE modificada por Acuerdo de Directorio Nº 003-2006/011-FONAFE; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, el viaje del señor Armando Rubén Osorio Murga, Vicepresidente del Directorio del Banco de la Nación, a la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 24 de marzo de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a los recursos del presupuesto del Banco de la Nación de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos	:	US\$ 868,23
Viáticos	:	US\$ 1 320,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	:	US\$ 31,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje el referido funcionario deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Ministra de Economía y Finanzas